

SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 15 GERGE-SUVIP-2014**EVALUACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA**

OBJETO A CONTRATAR: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLOTTER, IMPRESORAS, CAMARA DE VIDEO, VIDEO BEAM Y ESCANERS PARA DOTAR LAS OFICINAS DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA"

PROPONENTE	1. SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S			OBSERVACIONES
	CUMPLE			
1.1 VERIFICACION JURIDICA	SI	NO	FOLIO	
1.1.1 Carta de Presentacion	X		2-5	Suscrita por el representante legal, Ramiro Gonzalez Clavijo, identificado con cedula de ciudadanía 79.360.452 de Bogota
1.1.2 Hoja de vida Funcion Publica	X		6	
1.1.3 Certificación Cámara de Comercio	X		7-11	
1.1.4 Acta de Autorizacion				N/A
1.1.5 Documento Constitución				N/A
1.1.6 Pago Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	X		13	
1.1.7 Registro Único Tributario (RUT)	X		16	Actividad economica principal 4652 comercio al por mayor de equipos partes y piezas electronicas y de telecomunicaciones y actividad secundaria 6202 actividades de consultoria informatica y actividaes de administracion de instalaciones informaticas
1.1.8 Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal.	X		17	
1.1.9 Certificado Antecedentes Judiciales	X		21	Verificado y consultado por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia
1.1.10 Certificado Antecedentes Fiscales	X		19	
1.1.11 Certificado Antecedentes Disciplinarios	X		20	
1.1.12 Consulta listas OFAC y ONU	X			



SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 15 GERGE-SUVIP-2014

EVALUACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA

OBJETO A CONTRATAR: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLOTTER, IMPRESORAS, CAMARA DE VIDEO, VIDEO BEAM Y ESCANERS PARA DOTAR LAS OFICINAS DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA"

1.1.13 Formulario de Conocimiento al Cliente Persona Jurídica	X		31	
1.1.14 Formulario de Conocimiento al Cliente Persona Natural	X			Atendiendo las reglas de Subsanción consagradas en los Artículos 21, numeral 21.3 y Artículo 29 del nuevo MIC, adoptado mediante resolución N° 464 del 31 de octubre de 2013, el comité procedió a requerir a la empresa el documento, el cual fue SUBSANADO en los términos establecidos., jueves 22 de mayo de 2014 12:00 del día
1.1.15 Compromiso anticorrupción	X		22-23	
1..1.16 Apoyo a la industria nacional	X		24	
1.1.17 Garantía Seriedad de la Oferta	X		25-31	POLIZA No 33-44-101098547 expedida por Seguros del Estado S.A. el día 16 de MAYO de 2014 con vigencia desde el 20 de MAYO de 2014 hasta el 20 SEPTIEMBRE de 2014 por un valor de \$7.599.927. Atendiendo las reglas de Subsanción consagradas en los Artículos 21, numeral 21.3 y Artículo 29 del nuevo MIC, adoptado mediante resolución N° 464 del 31 de octubre de 2013, el comité procedió a requerir a la empresa para que el tomador subsane la Poliza de Garantía de Seriedad de la oferta firmando el mencionado documento, el cual fue SUBSANADO en los términos establecidos., jueves 22 de mayo de 2014 12:00 am
PROPONENTE	1. SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S			
	CUMPLE		OBSERVACIONES	
1.2 VERIFICACIÓN FINANCIERA	SI	NO	FOLIO	

SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 15 GERGE-SUVIP-2014

EVALUACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA

OBJETO A CONTRATAR: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLOTTER, IMPRESORAS, CAMARA DE VIDEO, VIDEO BEAM Y ESCANERS PARA DOTAR LAS OFICINAS DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA"

<p>1.2.1 Fotocopia legible de los estados financieros definitivos de las dos vigencias anteriores al presente proceso (Balance General y Estado de Resultados), presentadas en forma comparativa frente a la vigencia inmediatamente anterior y elaborados, certificados o dictaminados de conformidad con lo establecido en las normas contables vigentes. En caso de no contar con la información financiera descrita con anterioridad, por efectos de cierre de vigencia, se deberán presentar las dos vigencias inmediatamente anteriores.</p>	X		34-38	
<p>1.2.2 Certificación de los estados financieros y dictamen del revisor fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) para los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de cada vigencia presentada.</p>	X		40 y 56	
<p>1.2.3 Dictamen del revisor fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) para los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de cada vigencia presentada.</p>	X		41 Y 55	
<p>1.2.4 Notas explicativas a los estados financieros de los 2 años inmediatamente anteriores a la vigencia del proceso, elaboradas y presentadas conforme a la normatividad vigente.</p>	X		42 a 54 Y 58 a 65	
<p>1.2.5 Fotocopia legible de la declaración de renta de los dos (2) últimos períodos gravables, para los procesos actuales.</p>	X			Atendiendo las reglas de Subsanción consagradas en los Artículos 21, numeral 21.3 y Artículo 29 del nuevo MIC, adoptado mediante resolución N° 464 del 31 de octubre de 2013, el comité procedió a requerir a la empresa los documentos, el cual fue SUBSANADO en los términos establecidos., jueves 22 de mayo de 2014 12:00 del día
<p>1.2.6 Fotocopia Legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales vigente a la fecha de cierre del presente proceso.</p>	X			Atendiendo las reglas de Subsanción consagradas en los Artículos 21, numeral 21.3 y Artículo 29 del nuevo MIC, adoptado mediante resolución N° 464 del 31 de octubre de 2013, el comité procedió a requerir a la empresa los documentos, el cual fue SUBSANADO en los términos establecidos., jueves 22 de mayo de 2014 12:00 am

SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 15 GERGE-SUVIP-2014**EVALUACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA**

OBJETO A CONTRATAR: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLOTTER, IMPRESORAS, CAMARA DE VIDEO, VIDEO BEAM Y ESCANERS PARA DOTAR LAS OFICINAS DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA"

1.2.7 Certificación bancaria del proponente en la cual podrán consignarse los recursos en caso de ser favorecido. (No mayor a 30 días en relación con la fecha de cierre del proceso).	X		68	
1.2.8 Propuesta económica. El valor total de la oferta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso. La Empresa se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta si hay lugar a ello y tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en la propuesta. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total registrará el segundo.	X		104	
1.2.9 Certificado del Revisor Fiscal del proponente en el cual se certifiquen los siguientes indicadores: PATRIMONIO (>=80% Ppto.), CAPITAL DE TRABAJO (>=50% Ppto.), LIQUIDEZ (>=1.2 Veces) Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (<=70%) para las 2 vigencias anteriores al proceso. (La Vigencia base para la verificación de dichos indicadores será la inmediatamente anterior al proceso). El cumplimiento de los indicadores es una condición habilitante para ponderar la propuesta.	X		39	
PROPONENTE	1. SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S			
	CUMPLE			OBSERVACIONES
1.3 VERIFICACIÓN TÉCNICA	SI	NO	FOLIO	
1.3.1 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA ANEXO 4	X		69-76	
1.3.2. GARANTÍA TÉCNICA	X		77-83	
1.3.3 PROPUESTA TÉCNICA	X		77-83	



SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 15 GERGE-SUVIP-2014

EVALUACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA

OBJETO A CONTRATAR: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLOTTER, IMPRESORAS, CAMARA DE VIDEO, VIDEO BEAM Y ESCANERS PARA DOTAR LAS OFICINAS DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA"

OBSERVACION: el Comité haciendo uso de las facultades de verificación de la documentación, determino que el oferente cumple con el requisito de experiencia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJE DE CALIFICACIÓN

PROPONENTE	1. SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S	
	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO
PRECIO	60	60.00
TÉCNICO ADICIONALES	20	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	20	20.00
PUNTAJE OBTENIDO	100	80.00

OBSERVACION: La evaluación se realizó de acuerdo con los parámetros establecidos en el documento de condiciones de participación, de igual forma atendiendo lo consagrado en los Artículos 21, numeral 21.3 y Artículo 29 del nuevo MIC, adoptado mediante resolución N° 464 del 31 de octubre de 2013, de acuerdo con lo anterior éste comité determina que el oferente se encuentra habilitado para el presente proceso y recomienda al Gerente General adjudicarlo una vez vencido el traslado del informe de evaluación.

(ORIGINAL FIRMADO)	(ORIGINAL FIRMADO)	(ORIGINAL FIRMADO)
LIZETH JOHANA CASTAÑO CORRALES	MAX JUNIOR VELEZ GORDILLO	DIANA MILENA HERNANDEZ MENDOZA
EVALUADOR JURÍDICO	EVALUADOR FINANCIERO	EVALUADOR TÉCNICO